D. Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" José Urriesagasti
" Federico Zazanz
" Ildefonso Olgarresta
" Francisco Urquiola

En la villa de Vergara, siendo las once menos cuarto del día veintisiete de Junio de mil novecientos diez y siete, previa la correspondiente convocatoria, se reunieron, en esta Sala Consistorial, los Sres Concejales al margen anotados bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Ubillos Alcalde de la misma, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día 28 del actual, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leido el oficio de convocatoria para esta sesión, y visto lo que establece el artículo 104 de la ley municipal se dió lectura del acta de la sesión anterior y trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Pésame ——— Dióse cuenta del fallecimiento en este mes el día 22, de Don Manuel Landa Ituarospe (q.e p.d.) profesor empleado Auxiliar 1º de la Secretaría de este Ayuntamiento, y se acordó que conste en acta la pena que ha causado su muerte a los Concejales y

Fianza

secretario, y se comunique un sentido pésame a su viuda Doña Saturnina Maya y Castañaga y demás familia.

La Comisión de Hacienda de esta municipalidad hace presente que en vista de la circular de la Excma Comisión provincial de Guipúzcoa, y considerando que el Administrador de la Alhóndiga de esta villa Don Félix Orbe y Limárraga recibe próximamente unas diez mil pesetas al mes del producto de los impuestos de dicho centro y de los del matadero, cuya cantidad entrega con puntualidad en la Depositaría de fondos de este municipio, como se le tiene ordenado, podría el Ayuntamiento exigirle que ponga una fianza equivalente a la citada suma de diez mil pesetas, bien en fincas o bien en valores del Estado, pues así quedará cumplida la mencionada circular y evitará las responsabilidades que pudieren surgir en asuntos de esta naturaleza de tanta importancia. El Ayuntamiento, sin embargo, acordará lo que mejor conviniere. La Corporación municipal hallándose conforme con la prein-

serta proposición dispuso resolver este asunto en el sentido de la misma.

Se le diga la renta

Se leyó la comunicación de 19 del actual del Sr. Jefe de Línea del Cuerpo de Telégrafos, de la Sección de San Sebastián, desde Vitoria, en el punto de arrendamiento de los locales con la renta anual que asigna este Ayuntamiento en el edificio del Mercado: Solicita se le diga la renta ya indicada, 1º Actual sala de aparatos con domicilio del Jefe y almacen 2º La misma sala de aparatos con domicilio que ocupa el ordenanza y el almacén. 3º La sala de aparatos con cada uno de los domicilios citados sin almacén 4º Mitad de la sala de aparatos (dividida transversalmente o sea en sentido perpendicular a la plaza, indicando lado que se cede y forma en que se habian de hacer y pagar las obras necesarias) y una de las habitaciones con almacén y sin él. Y pide se les de precios de las proposiciones consignadas por si fuera posible aceptar alguna. El Ayuntamiento, enterado de este oficio acordó encomendar este asunto al Concejal Sr. Madariaga, o en defecto su padre

D. Eusebio de Madariaga, para que de acuerdo con la Comisión de Hacienda proponga a esta corporación lo que mejor conviniere por ambas partes.

Contribución

Se enteró que ha correspondido a este Ayuntamiento la cuota de 13 ℓ 30 pts. en el reparto de la contribución ultimamente verificada y se dispuso satisfacer dicha cantidad.

Cuentas

Se presentaron las siguientes cuentas que aprobándolas se dispuso pagarlas, a saber: Una de la viuda de J. Aguirrebea de 11'50 pts de dos botellas y pasteles aportados en el día jueves santo de este año; una de D. Matías Lara de 24 pts de aserrar y llevar para Secretaría y Escuela de A. y C.; una de 16'10 pesetas de Petra Echave, viuda de Blanco de tirafondos perchas etc. etc. y una de varios que ascienden a 221'7 ℓ pesetas por trabajos realizados en la entronización del Sagrado Corazón de Jesús.

Satisfacer los cupones

Se acordó comunicar al Sr. Director del Banco Guipuzcoano y también al de la Caja de Ahorros provincial de Guipuzcoa, tengan a bien satisfacer los cupones de las Obligaciones de este municipio

correspondientes al primer semestre de este año, con deducción de 0,25 pts por cada cupón, equivalente al impuesto de 1 por 500 anual sobre el valor nominal, según el art. 169 Ley de Timbre, desde el día dos de Julio próximo, significándoles al mismo tiempo, que será de cargo de este Ayuntamiento, como se tiene acordado y comunicado, pagar de sus fondos municipales, el impuesto de la Excma Diputación de 1 tp por 100 de contribución sobre el 10% de los intereses mobiliarios de que trata la tarifa 2ª grupo primero del Reglamento de Industria y Comercio, y que se les suplique que se sirvan remitir sus respectivas cuentas.

Queda sobre la mesa

Se dió lectura de la instancia de Don Francisco Ayanguren de 22 del actual expresiva que hace mas de diez y ocho años viene desempeñando el cargo de auxiliar 2º de esta Secretaría, y que habiendo fallecido su compañero D. Manuel Landa desea ocupar el puesto de Auxiliar 1º que ocupaba. El Ayuntamiento dispuso quede sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Queden sobre la mesa

También se presentaron y fueron leídas las instancias de Don Victoriano Zelleriarte y Alvarez, de Don Eusebio Beain y Don Antonino Zabaleta, los tres solicitan sean nombrados para ocupar el puesto del fallecido D. Manuel Landa. La Corporación acordó queden sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Cesión de adoquines

Leída la comunicación de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa de 21 de este mes expresiva que no hay inconveniente en ceder a este Ayuntamiento 250 o 300 metros de tres pesetas el metro cuadrado de adoquines para arreglo de las calles de Artekale y demás que cita en esta población, después que se haya justificado su necesidad, es decir, después de la inversión de los 600 que tiene destinados al objeto del arreglo de las calles antedichas. El Ayuntamiento hallándose conforme acordó hacer que conste en acta

Con tanto se levantó la sesión siendo las once y media horas y extendida este acta la firman los Sres Concejales; de todo lo cual yo el Secretario

Ser-

Si fico
Tom.ª Mbilla

José Olmendgui

Claudio Artiche

Ildefonso Elgoneta

Francisco Ubrgnola

El Secretario,
Francisco de Olyanide

D. Francisco Utrilla
" Claudio Artecho
" José Osnesagasti
" Federico Laranz
" Santiago de Madariaga
" Juan de Bengoa
" Martin de Gallástegui
" Timoteo Jaureguí

En la villa de Tergara siendo las once menos cuarto horas del día dos de Julio de mil novecientos diez y siete, se reunieron en sesión pública ordinaria, los Sres Concejales cuyos nombres al margen se anotan